

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Beltre González, don Samuel Oboubi Yirenkyi Amoah, don Efrén Patricio González Espinoza, don Manuel Polo Polo, don Osman Aminou, don Marcos Belvis Sánchez y don Marin Toader, contra “Carlos Villasevil Jiménez Her Will, Sociedad Anónima”, y “Urbajar, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 293 de 2010, se ha acordado citar a “Carlos Villasevil Jiménez Her Will, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 2011, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Carlos Villasevil Jiménez Her Will, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/960/11)